

Plan departamental de reducción de
la oferta de sustancias psicoactivas

San Andres y Providencia



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Plan departamental de reducción de la oferta de sustancias psicoactivas

2013-2016

“Para tejer un paraíso más humano, seguro y libre de drogas”.



DOCUMENTO DE FORMULACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	4
1.1 Las Condiciones Socio Demográficas del Departamento.....	4
1.2 La problemática de Drogas en el Departamento.....	6
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION.....	8
3. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE FORMULACIÓN.....	12
3.1. Identificación de los problemas relacionados con la oferta de sustancias psicoactivas para el departamento del archipiélago de San Andrés.....	12
3.2. Ponderación de los problemas.....	14
3.3 Construcción del árbol de problemas.....	17
4. FORMULACION DEL PLAN.....	18
4.1. Propósito.....	18
4.2. Objetivos estratégicos.....	18
4.3. Restricciones y supuestos del plan.....	18
5. ESTRUCTURA DEL PLAN DEPARTAMENTAL Y RESULTADOS ESPERADOS.....	19
6. DESARROLLO DEL PLAN Y MARCO LÓGICO.....	21
7. PLANEACIÓN PLURIANUAL.....	34
8. PRESUPUESTO PLURIANUAL.....	46
9. ANEXOS.....	47
9.1 Listado original de los problemas.....	47
9.2 Equipo consultor para la formulación del plan.....	49
9.3 Grupo formulador del Plan.....	49

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “*Prosperidad para todos*”, relacionados con la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad, se establece como prioridad la formulación de una Política Integral de Drogas como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas. En este sentido, la descentralización de esta política en el territorio, es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Departamentales, debido a la necesidad de implementar intervenciones públicas coordinadas y efectivas frente al flagelo de las drogas ilícitas.

“Para atacar de manera articulada las diferentes estructuras del narcotráfico, dos aspectos son necesarios. Primero, formular una política integral contra éste problema que permita la implementación de las distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional. En segundo lugar, fortalecer el papel de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado, mediante esfuerzos articulados, para contrarrestar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de drogas”¹.

Con el propósito de descentralizar la política de Drogas en el país, a partir de la articulación Nación – Territorio, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC-, desde el año 2012 han llevado a cabo la implementación de una metodología participativa a través de talleres, de forma coordinada con los Departamentos, con el objetivo de apoyar la formulación y aprobación de los Planes Departamentales de Drogas. De igual forma, “*en estos talleres se brindó asesoría para la conformación de los comités departamentales de drogas para garantizar la debida planeación e implementación de los planes*”². De acuerdo a la finalidad de fortalecer las instancias regionales, posterior a la formulación de los talleres, se espera su presentación y posterior aprobación en los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

En este sentido, el presente documento “*Plan Departamental para la reducción de la oferta de sustancias psicoactivas, del departamento del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina 2013 – 2015*” surge como resultado de un proceso mancomunado de participación de los actores relevantes del territorio en el tema, para desarrollar una estrategia integral y articulada en el Departamento para reducir las acciones relacionadas con la oferta de drogas.

El Plan Departamental se estructura de la siguiente forma: en un primer momento se realiza una breve contextualización de la caracterización socio-demográfica del Departamento, así como de la situación general en su relación con el tema de Drogas. Posteriormente se explica la metodología utilizada para la formulación del Plan, finalmente como resultado de lo anterior, se presentan el contenido del Plan.

¹COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2006. p. 08.

²COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Informe de Gestión del Plan de Acción. 2012. p. 95.

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1.1 Las Condiciones Socio Demográficas del Departamento

El Estado colombiano en su propósito de reconocer las características propias del Departamento, en la carta Política Constitucional de 1991, le otorgó al Departamento un régimen especial de administración. *“El Archipiélago de San Andrés y Providencia tendrá su propio régimen especial de administración en materia de migración, régimen fiscal, entre otros..., para proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Archipiélago”*³. Lo anterior quiere decir que toda intervención pública que se realice en el Departamento debe tener en cuenta las características del territorio.

En el caso de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, uno de los conceptos centrales que se debe considerar por parte de cualquier acción pública que se realice en el territorio, es el concepto de *insularidad*, *“entendido como la situación vital particular de los habitantes de una isla y las formas de comportamiento que de ella se derivan, éste debe ser el denominador común que oriente las acciones gubernamentales sobre el archipiélago”*⁴. Lo anterior reconociendo que igualmente el Departamento se ve afectado por fenómenos que igualmente afectan al país, entres esos temas la seguridad, el desempleo y el narcotráfico.

Con relación a las condiciones socio demográficas del Departamento (Ver Tabla 1), San Andrés y Providencia se encuentra ubicado en el sur occidente del mar caribe, a una distancia de 700 kilómetros de las costas continentales de Colombia y a 180 kilómetros de la costa Centroamericana. El departamento cuenta con una superficie terrestre de 52,5 kilómetros cuadrados⁵. Según los indicadores demográficos del Departamento⁶, la población total del departamento proyectada para el año 2015 un total de 76. 442 personas. El departamento cuenta con una densidad de 1.603,5 Hab/Km², siendo así el departamento más densamente poblado de Colombia (Ver mapa 1).

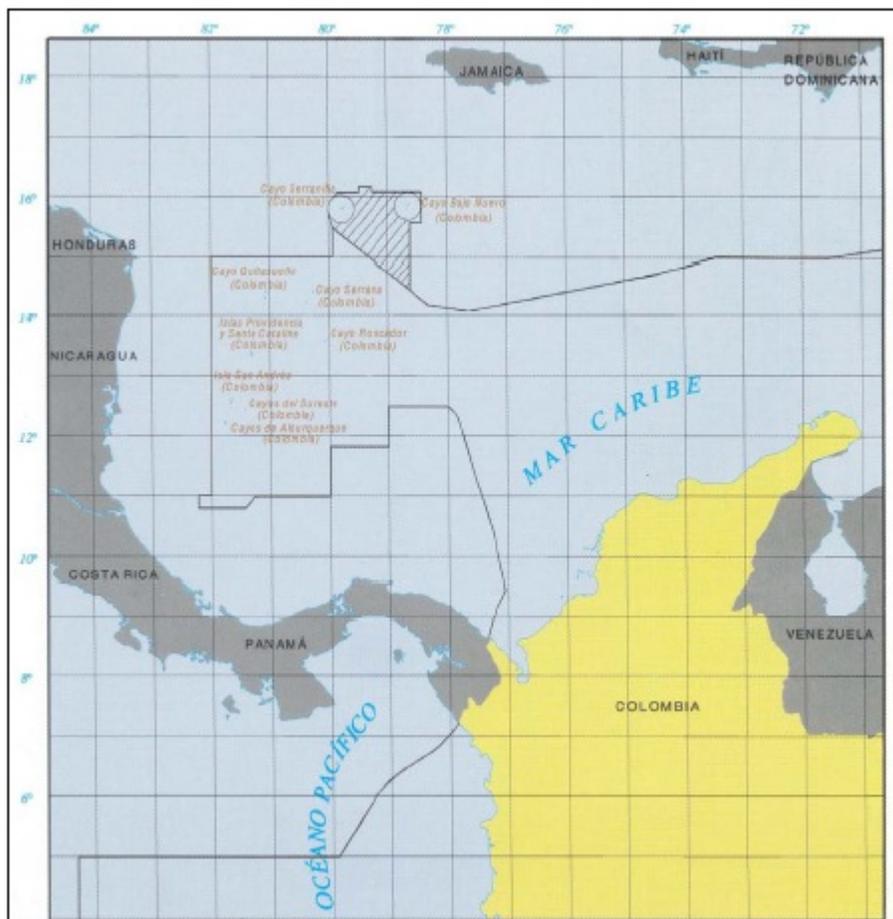
³ COLOMBIA. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. ARTICULO 310. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador. Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago. [En línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2013]. Disponible en http://www.encolombia.com/derecho/Constitucion_Colombia/TITULO_XI,%20CAP2.htm

⁴ Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. [Informe en línea]. [Consultado el 09 de octubre de 2013]. Disponible en www.derechoshumanos.gov.co/Pna/.../2010/sanandres/sanandres.pdf. p. 12

⁵ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2015. Para Tejer un mundo más humano y seguro. 2012. p. 32.

⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. [En línea]. [Consultado el 06 de octubre de 2013]. Disponible en http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=238:series-de-poblacion-19852020&catid=120:series-de-poblacion&Itemid=121.

Mapa 1. Localización de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Otros de los aspectos que se deben tener en cuenta con relación a la conformación socio demográfica del Departamento, es su configuración socio cultural. Existen tres grupos étnicos que han habitado históricamente las islas:

1. Los *raizales*, descendientes de la sociedad colonial conformada por esclavos traídos de África y colonizadores europeos, en su mayoría protestantes y anglófonos.
2. Los *inmigrantes* de diferentes departamentos de Colombia o continentales, en su mayoría hispano-hablantes y de religión católica.
3. Una pequeña *comunidad extranjera*, proveniente del Medio Oriente principalmente y de otras islas del Caribe, Sudamérica y regiones de Europa⁷. En resumen, la población actual del departamento es heterogénea, producto de las diferentes migraciones que se han dado a lo largo de los siglos, configuración poblacional que es hoy en día una de las características más representativas de las islas.

⁷ Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. [Informe en línea]. [Consultado el 09 de octubre de 2013]. Disponible en www.derechoshumanos.gov.co/Pna/.../2010/sanandres/sanandres.pdf. p. 12

Con relación a la distribución de la población de acuerdo con sus características étnicas, el 57% de la población total del Departamento se reconoce como afro descendiente. Con relación a las comunidades étnicas nacionales, los afro descendientes de la isla se ubican dentro de la región pacífica, las cuales cuentan con rasgos culturales y lingüísticos muy fuertes⁸ (Ver Tabla 1).

Tabla 1.
Indicadores de caracterización socio demográfica del departamento de san Andrés y Providencia.

Extensión	52, 5 km²
Población 2015 - Proyecciones población DANE	76,442
Hombres 2015	38,041
Mujeres 2015	38,401
Población afrodescendiente	57%
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁹	40,84
Incidencia de pobreza según IPM 2011¹⁰	19,2
Índice de Desarrollo Humano 2010¹¹	0,834

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes secundarias

1.2 La problemática de Drogas en el Departamento

Otro de los aspectos sociales del territorio que lo han configurado históricamente, es su denominación en los años 50 de puerto libre, característica que induce a una alta migración de población del país y de extranjeros hacia el Departamento. La entrada de diversos artículos a la isla a precios muy bajos, permitió una bonanza que llegó hasta los años noventa una vez el país realiza la apertura económica. Con relación a esto, durante la década de los ochenta, el fenómeno del narcotráfico fue determinante en la compra de terrenos, casas y en la construcción de grandes hoteles¹² con el propósito de lavar activos y realizar allí actividades ilegales. Lo anterior ha sido un aspecto central en la conformación socio – cultural del territorio, el cual se ha intensificado en las últimas décadas, permeando la cultura nativa y las instituciones del orden local. Tres son los aspectos relevantes a destacar:

En primera instancia, la consolidación de una *cultura del dinero fácil* relacionada con la presencia de actores del narcotráfico ha generado un ambiente social e institucional en dónde existe una baja regulación social con relación al respeto a la ley y al orden nacional. “El fenómeno del narcotráfico ha afectado a algunos jóvenes que participan de las operaciones ilegales mediante el transporte de las drogas y el abastecimiento de combustible”¹³. Dichas actividades se vinculan

⁸ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe Nacional de Desarrollo Humano. [En línea]. [consultado 18 de septiembre de 2013]. Disponible en http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe_completo_indh2011.pdf p. 149.

⁹ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2015. Para Tejer un mundo más humano y seguro. 2012. p. 33. con base en CENSO – DANE 1993- 2005.

¹⁰ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. [En línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2013]. Disponible en http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf

¹¹ Op. Cit. p. 403.

¹² Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. p. 12

¹³ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2015. Para Tejer un mundo más humano y seguro. 2012. p. 153.

también a acciones violentas, el expendio de drogas, que en muchos casos se percibe como una opción laboral.

Un ejemplo de lo anterior, se evidencia en la evaluación realizada por UNODC en 2011 a través del Seguimiento y Monitoreo a los Programas Especiales¹⁴ de Control y prevención de Actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas del Gobierno Nacional. De acuerdo con el propósito de medir la cultura de la legalidad en el territorio, llama la atención que el 56,1% de beneficiarios, afirmara que en algún sentido el narcotráfico se considera una fuente importante de ingresos para la comunidad¹⁵.

En segunda instancia, la *ubicación estratégica* del archipiélago permite el tráfico de drogas hacia Centroamérica y hacia los Estados Unidos, siendo ésta una situación de riesgo alto para el Departamento. *“Por su ubicación geográfica que conecta las islas con distintos puntos de Centroamérica [el archipiélago] ha sido utilizado como puente entre los países productores y consumidores de drogas ilícitas. En este sentido, y teniendo en cuenta que la mayor parte de la droga se transporta por el mar, la región se hace aún más vulnerable al tráfico marítimo”*¹⁶.

Finalmente, las islas también son usadas para el *apoyo logístico del tráfico de drogas*, siendo los nativos, especialmente jóvenes, la población más involucrada. Es reconocida la habilidad de muchos isleños para la navegación marítima, razón por la cual son apetecidos por mafias colombianas o extranjeras, como transportadores de la coca hacia Centroamérica y desde allí hacia Estados Unidos¹⁷.

Aunado a lo anterior, otro de los temas relacionados con la ilegalidad y el tráfico de drogas, es el aumento del tráfico ilegal de personas, siendo la isla de San Andrés una ruta principal del paso hacia Centroamérica, en su mayoría estas personas provienen de países como Perú y Ecuador. En este sentido es importante resaltar que Colombia se ubica como un país de paso para el tránsito ilícito de migrantes, víctimas que se movilizan hacia las zonas costeras sobre el pacífico y el caribe como destino final Norte América¹⁸.

El incremento de homicidios es otro tema que se relaciona con la ilegalidad y el narcotráfico en el Departamento, *“los homicidios del año 2007 al 2011 pasaron de 8 a 22, lo anterior obedece a factores como la intolerancia, falta de resolución de conflictos, guerras ente grupos organizados al margen de la ley (pandillas y narcotráfico), agresividad, entre otros”*¹⁹. En lo relacionado con las incautaciones de drogas ilícitas, para el año 2012 se incautaron 7,518 kg de Cocaína. Siendo las incautaciones de bazuco de 2kg, de marihuana prensada de 1,729 kg. (Ver Tabla 2).

Finalmente, como se ha venido mencionando, aunque en San Andrés no existen cultivos ilícitos, debido a la situación estratégica del Departamento, el Gobierno Nacional a partir del 2010 y

¹⁴ El Proyecto Especial Seaflower Keepers se enmarca en “la estrategia de control y prevención de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en el archipiélago”. AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL – ACCION SOCIAL. GESTIÓN PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILICITOS – PCI. PROYECTOS ESPECIALES – PEP. ABC Proyecto Seaflower Keepers. Bogotá. p.1

¹⁵ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Informe de Seguimiento Proyecto Seaflower Keepers. Bogotá. 2011. p. 20.

¹⁶ Op. Cit.

¹⁷ Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. p. 12

¹⁸ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). Dimensión del Delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales. Bogotá. 2012. p. 24

¹⁹ Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2015.

dentro de su estrategia de erradicación manual voluntaria, a través del Programa Familias Guardabosques, vinculó durante el año 2012 a un total de 646 familias, las cuales se vieron beneficiadas con 1.113.000.000 millones de pesos. Así mismo, a través del Programa Proyectos Productivos benefició para el mismo año, a un total de 107 familias en la línea productiva de pesca, con un monto de 80.000.000 millones de pesos²⁰.

Tabla 2.
Indicadores Relacionados Con La Problemática De Oferta De Drogas En El Departamento

<i>Indicadores Departamento de San Andrés</i>	<i>Cifras</i>
Incautaciones de drogas ilícitas - Clorhidrato de Cocaína (kg) -2012²¹	7,518
Incautaciones de Basuco (kg) -2012²²	2
Incautaciones de marihuana prensada (kg) -2012²³	1,729
Incautaciones de Flunitrazepam²⁴	15
Delitos totales²⁵	646

Fuente: elaboración propia con base en fuentes secundarias.

Una vez se realiza el diagnóstico general del Departamento, como insumo fundamental orientador del presente plan, se procede a explicar la metodología utilizada por el grupo formulador. De esta forma, se espera que los objetivos, las actividades y los insumos generales que componen el Plan, respondan de forma oportuna a la situación de la oferta de Drogas del Departamento.

Con base en los datos disponibles, el panorama de la oferta de sustancias psicoactivas del Departamento de SAI se caracteriza por una fuerte presencia de narcotráfico hacia el exterior del país por vía marítima principalmente hacia Centroamérica y estados unidos. Por otro lado las incautaciones de drogas han aumentado a través de los años con incrementos en medicamentos de control, marihuana y clorhidrato de cocaína.

2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN

La formulación de este plan de reducción de la oferta de drogas incluye el desarrollo de los siguientes procesos, organizados de la siguiente manera:

1. Identificación y caracterización de los actores sociales involucrados, que incluye un inventario de sus responsabilidades y tareas con respecto a la problemática de drogas, en el nivel departamental y/o local.

²⁰ OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). Monitoreo de Cultivo de Coca 2012. Bogotá. p. 76

²¹ Ibíd. p. 90

²² Ibíd.

²³ Ibíd.

²⁴ Los datos se refieren al nombre con el cual se comercializa la sustancia, no existen pruebas de laboratorio de que confirmen la naturaleza de la sustancia. Ibíd.

²⁵ COLOMBIA. POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. Revista Criminalidad. Vol. 54 Número 1. Enero – junio de 2012. Bogotá. 2012. [En línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2013] En: http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol54/02Tablas.pdf

2. Identificación, definición, ponderación y selección de los problemas relacionados con la oferta de drogas en el nivel departamental.
3. Identificación y selección de los objetivos estratégicos del plan a partir de los problemas desarrollados.
4. Definición de la finalidad y los componentes del plan.
5. Definición de los resultados esperados al abordar los objetivos estratégicos del plan.
6. Definición de las actividades requeridas para el logro de los resultados esperados, sus responsables, población objetivo y estrategias de implementación
7. Definición de los indicadores del plan
8. Definición del plan plurianual, cronograma y presupuesto
9. Definición del mecanismo de coordinación del grupo formulador y de una hoja de ruta para el proceso de redacción del documento final del plan, así como del plan de acompañamiento del Ministerio de Justicia.

Para el desarrollo del proceso de formulación se ha realizado un taller de 3 días del 03 al 06 de septiembre de 2013 con diferentes actores institucionales del departamento que constituyen el grupo formulador (Ver listado Anexo) con los cuales se realizaron cada uno de los pasos mencionados anteriormente.

Durante el desarrollo del taller se fue sistematizando la información que iba resultando del proceso, esto con el objetivo de validar en presencia de todo el equipo formulador, el contenido final del Plan.

Igualmente el equipo facilitador del taller, propuso una caracterización de la problemática de San Andrés de acuerdo a las estadísticas disponibles lo que apoyó la construcción de la finalidad del plan y los objetivos estratégicos a partir de los problemas identificados y ponderados según su importancia y grado de control. Estos objetivos estratégicos presentados fueron ajustados y consensuados con el equipo formulador en la sesión respectiva del taller con el propósito de definir los resultados esperados y supuestos del plan, y así poder realizar una propuesta de estructura de plan de acuerdo con la metodología de marco lógico.

El enfoque de marco lógico es una herramienta analítica que permite analizar la situación existente, establecer una jerarquía lógica de medios- a- fines para alcanzar los objetivos propuestos, identificar los riesgos potenciales y resultados sostenibles, establecer como los productos y resultados pueden ser monitoreados y evaluados, presentar un resumen del proyecto en un formato estándar y monitorear y revisar el proyecto durante su implementación ⁽ⁱ⁾.

Igualmente la metodología incluye el análisis de los problemas²⁶ y de los grupos de interés, así como el desarrollo de una jerarquía de objetivos y la selección de una estrategia de implementación . El producto de este enfoque analítico es la matriz de marco lógico en la que se resumen los lineamientos principales del proyecto y la manera como se va a desarrollar, los supuestos clave, así como el monitoreo a los productos y resultados.

²⁶ La herramienta utilizada para el análisis de problemas es el “Árbol de problemas”. Existen dos aproximaciones para su desarrollo: 1. El método del “problema focal”, donde los problemas son identificados por el grupo, y el desarrollo del análisis de causas y efectos se realiza alrededor de los problemas identificados. 2. El método “orientado por objetivos” en donde un objetivo de desarrollo es especificado desde el principio y las restricciones para alcanzarlo son analizadas con una lógica causal.

Antes de comenzar a trabajar en la definición del proyecto (análisis de objetivos y estrategias alternativas) se requiere adelantar un análisis estructurado de la situación existente. Los principales elementos analíticos que guían este proceso incluyen: 1. Un análisis de problemas. 2. Un análisis de grupos de interés. 3. Un análisis de objetivos. 4. Una identificación de riesgos, y 5. La selección de una estrategia de implementación.

El análisis implica identificar cuáles son los principales problemas y establecer relaciones de causa y efecto entre estos. El propósito clave es tratar de identificar cuáles son las causas básicas y con base en esto, realizar el diseño del proyecto.

Para el análisis del problema de la oferta en el departamento se utilizó la aproximación del problema focal, a partir de cuya definición se hizo un análisis sobre sus factores causales y sus efectos de cada uno de los problemas identificados. El producto obtenido consistió en el mapa general de problemas.

Para la priorización de los problemas y la definición a partir de esta de objetivos y resultados esperados se hizo una ponderación de los problemas de acuerdo al grado de importancia y control

Para el ejercicio se muestra una gráfica en un programa estadístico en donde el plano cartesiano se divide en cuatro cuadrantes utilizando la media aritmética de los puntajes de control e importancia, puntos de referencia para trazar los ejes de división de los cuadrantes.

	Cuadrante 1: ACTIVAS	Cuadrante 2: CRITICAS
.- Control +		
	Cuadrante 4: INDIFERENTES	Cuadrante 3: REACTIVAS
	- Importancia +	

- En el cuadrante 1, se localizan las variables que ejercen mucho control sobre las demás pero no con importancia relativa. Son las variables más independientes y por ello se les llama variables ACTIVAS. Estas son generalmente objetivos o acciones a incluir en el proyecto.
- En el cuadrante 2 se localizan las variables que además de tener un grado alto de control, tienen una importancia alta sobre las demás. Son las más sensibles y por ello se les llama variables CRÍTICAS. Estas generalmente son variables estratégicas que hay que incluir siempre pues si no se resuelven no se alcanzan los resultados esperados.

- En el cuadrante 3 se localizan las variables que reciben una importancia alta en relación a las demás pero con control bajo. Por ello, son excelentes indicadores porque sobre ellas se refleja todo lo que pasa con las variables de los cuadrantes superiores. Por ello se les llama variables REACTIVAS. Estas son generalmente los resultados esperados del proyecto.
- En el cuadrante 4 se localizan las variables que no tienen control, pero tampoco se reflejan mucha importancia. Por ello se les llama variables INDIFERENTES. Son variables que pueden abordarse independientemente o aún excluirse del plan.

Los criterios seleccionados para la ponderación de los problemas fueron:

1. Importancia: Busca la distribución relativa de los problemas de acuerdo con su importancia para el departamento. Para cada uno de los pares de “problemas” presentados en el ranqueo, se responde a la pregunta: ¿Cuál de los dos problemas es más importante para el departamento? En este sentido se les pide a los equipos formuladores que califiquen en una escala de 1 a 10 siendo 1 nada importante y 10 muy importante al importancia de cada problema para el plan.
2. Control: Busca la distribución relativa de cada problema de acuerdo con el control que el departamento tiene sobre él... Para cada uno de los pares de “áreas problema” presentados en el ranqueo, se responde a la pregunta: ¿Sobre cuál de los dos problemas tiene más control el departamento? En este sentido se les pide a los equipos formuladores que califiquen en una escala de 1 a 10 siendo 1 nada de control y 10 mucho control de cada problema para el departamento.

Para la definición de la finalidad, propósitos, componentes, objetivos, resultados y actividades del Plan, se utilizó como insumo el resultado de estos ejercicios de ponderación y priorización.

La metodología incluyó el método de “análisis de objetivos” y los criterios de definición contemplados en el enfoque de marco lógico.

El análisis de objetivos usa la misma estructura del análisis de problemas pero cambiando las definiciones de los problemas, usualmente puestas en negativo a definiciones positivas. No todos los problemas deben necesariamente ser pasados a objetivos. Mientras el análisis de problemas establecer jerarquías con base en una lógica causa-efecto, el análisis de objetivos establece jerarquías siguiendo una lógica de medios afines (No necesariamente lineal).

La base para el desarrollo de la matriz de marco lógico fue la definición de la finalidad, objetivos estratégicos y resultados esperados. La matriz por cada objetivo estratégico tiene siete columnas y cuatro a cinco filas, dependiendo del número de niveles resultados esperados usados para explicar la relación de medios a fines del Plan. La lógica vertical de la matriz identifica lo que el Plan pretende hacer, clarifica las relaciones causales entre diferentes niveles y especifica los principales supuestos y restricciones. La lógica horizontal, por su parte muestra como el logro de los objetivos del Plan será medido. Las columnas responden a las actividades, responsables, estrategias de implementación, población objetivo, indicadores, duración y presupuesto indicativo por cada actividad.

Además del eje vertical de la matriz se derivaron otras matrices que contribuyeron a la configuración del proyecto, tales como el esquema del proyecto y la matriz de contenidos del proyecto.

3. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE FORMULACIÓN

3.1. Identificación de los problemas relacionados con la oferta de sustancias psicoactivas para el departamento del archipiélago de San Andrés

De los problemas identificados inicialmente, el grupo determinó después de un análisis de similitud entre los problemas y de la valoración de la importancia y control (actual y potencial) que el Departamento tiene sobre cada uno de los mismos, que los problemas a abordar en el marco del **Plan Departamental de Reducción de la Oferta de Sustancias Psicoactivas 2013-2015**, son los siguientes quince problemas:

1. Necesidad de formulación y ejecución de políticas públicas para el desarrollo social del departamento de San Andrés.

El grupo formulador expresó que existen necesidades sociales vitales que no son solventadas porque no existe una estructura institucional que soporte esta atención. Entre estas se destacaron los temas de salud, educación, deporte y trabajo.

2. Consumo de sustancias psicoactivas sin los debidos controles a las restricciones de Ley para su uso, en su mayoría en sitios de afluencia de NNAJ.

Se describió de manera detallada el mal ejemplo de turistas por consumo de sustancias psicoactivas en el departamento. Por otro lado se habló de la constante violación al decreto de restricción de movilidad de menores de edad en San Andrés, lo que los hace vulnerables al consumo de drogas legales e ilegales.

3. Oportunidades sociales (de trabajo, de salud, de educación, cultural, deportivo y ocupacional) para NNAJ insuficientes.

Aun cuando se expresó que está en desarrollo e implementación la política social, todavía no se ven resultados claros y no se ha tenido en cuenta la problemática de la población flotante que debe ser atendida. Se evidenció que no existe la infraestructura de escenarios culturales y deportivos, no hay instructores para el fomento de la cultura y el deporte ni programas para la utilización del tiempo libre. Finalmente se habló acerca de la inexistencia de una oferta laboral diferente al turismo, lo que ha llevado a tener falta de estímulos para proyecto de vida en NNAJ.

4. Presencia de turismo de consumo sexual y drogas (creencias del isleño y creencia del turista).

Se habla de una problemática visible en el departamento en cuanto a las actividades de turismo sexual y de drogas tanto por turistas extranjeros como nacionales. Se habla sobre la necesidad de generar mayores controles a los operadores turísticos y a los turistas ante la permisividad de las autoridades.

5. No hay control de personas inescrupulosas que se dedican a prestar servicios no calificados e informales de turismo sexual y suministro de drogas ilícitas.

Aunado a la problemática anterior se habla de un problema asociado referente a las personas dedicadas a prestar servicios turísticos en la informalidad, lo que genera situaciones propicias para el comercio de servicios sexuales con menores y venta de drogas ilícitas.

6. Baja percepción del riesgo del consumo de drogas, de la distribución y de la comercialización.

El equipo formulador argumenta que no hay percepción del riesgo en la población que consume sustancias psicoactivas. En otras palabras esgrimen que no lo ven como una acción problemática, lo que permite que otros componentes de la cadena como la distribución o la comercialización sean vistos de la misma manera. Por otro lado, se habla de la tolerancia perversa y permisividad de consumo de licor por parte de los padres para con sus hijos, lo que conlleva al inicio de consumo en edades cada vez más tempranas.

7. Cultura de la ilegalidad.

En términos generales el equipo formulador habla de la no aceptación e incumplimiento generalizado de algunas Leyes y normas por parte de la comunidad sanandresana. En este sentido se expresa una ausencia de cultura de la legalidad, en otras palabras del incumplimiento colectivo de normas de tránsito, expendio de licores a menores de edad, expendio y consumo de licor en sitios prohibidos y públicos y consumo de sustancias psicoactivas entre otras acciones que generan problemas de seguridad ciudadana y salud pública. De igual manera se habla de inequidad en la aplicación de los controles de las normas, de discriminación generalizada en género, laboral y racial. Finalmente se muestra como lo ilegal es tema de moda, “de molde” en el departamento lo cual es fuente de mal ejemplo y de infracción por parte de los ciudadanos.

8. Presencia de nuevas modalidades de la delincuencia para el ingreso, tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el Departamento.

El equipo formulador estima que si bien el Departamento no es productor de drogas naturales si existe una percepción de iniciación en producción de drogas de síntesis. Además, se habla de nuevas modalidades para el ingreso de drogas al departamento con el uso de ingeribles.

9. Falta de comunicación entre comunidad y autoridades.

El equipo expresa la falta de credibilidad en las instituciones, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares debido a sonados casos de corrupción y vinculación con actividades delincuenciales. En este sentido hay consenso en la afirmación que la comunidad tiene miedo a la denuncia ante la falta de confianza en las instituciones y la privacidad de la información.

10. Falta de motivación a participar en espacios educativos y laborales.

Aumento de la demanda de empleos no es acorde con la oferta laboral. Existe la oferta institucional educativa que no es aprovechada por la comunidad, se habla de la desmotivación de

la comunidad a participar en los espacios de capacitación laboral porque no encuentran empleos una vez se forman. Restricciones para la oferta laboral (oficios que brinda la oferta educativa que no son requeridos por las empresas). Por último se expresa la ineficiencia de los controles de circulación y residencia, lo cual fomenta el ingreso de personas a la ilegalidad de las drogas.

11. Debilidad en las medidas de reeducación del sistema penal acusatorio en el Departamento.

Una vez se produce la información que genera la captura, no se dan las penas ejemplares y son inequitativas. Facilita el ingreso de niños a la ilegalidad por la laxitud de la imputación de la pena.

12. Comercialización de sustancias psicoactivas en sectores residenciales afectando las familias y sus componentes.

Se muestran los casos presentados en gran medida en barrios como el Obrero, Tablitas, Cocal y la zona caliente donde se consume drogas y no existen controles policiales. Fenómeno que incrementa el consumo en edades tempranas y en zonas aledañas a instituciones educativas.

13. Falta de empoderamiento de los procesos de prevención y mitigación.

Es preciso realizar un trabajo continuado y con seguimiento que examine la trazabilidad y el mejoramiento de las condiciones sociales donde conviven los NNAJ. Es necesario brindar infraestructura para la mitigación y superación salud mental al igual que la reactivación de los “Centros de Escucha.”

14. Falta del empoderamiento en la familia en su responsabilidad educativa

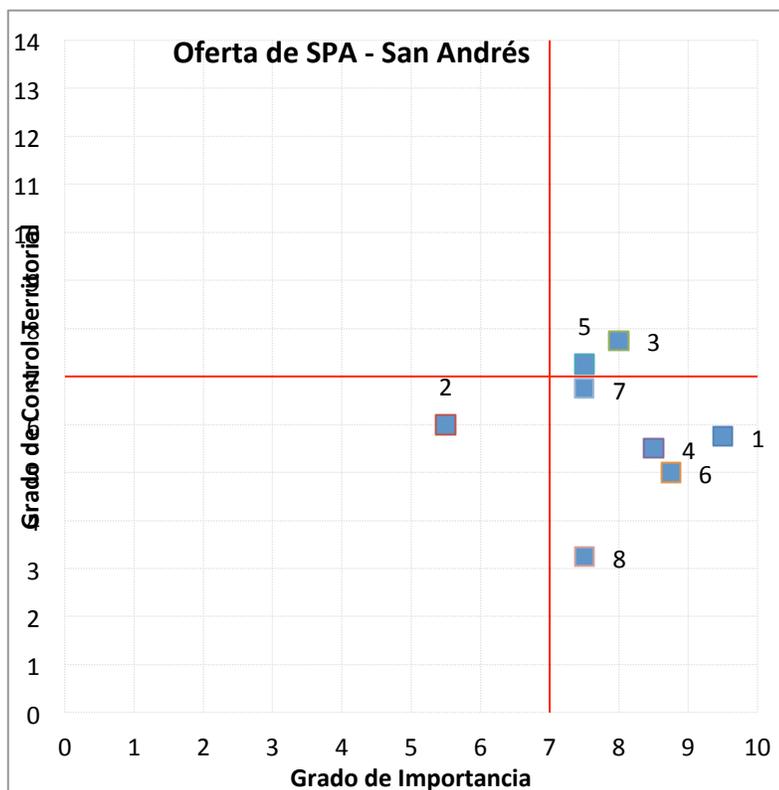
Las familias actuales de los sanadresanos están evadiendo su deber primario de enseñar las normas y valores a sus miembros, creando hogares disfuncionales con la consecuencia de NNAJ violentos y problemáticos. Los educadores deben cumplir con lo establecido en la reglamentación de convivencia escolar.

15. Desarticulación institucional

Las entidades trabajan individualmente los problemas sin acudir a las demás entidades que son complementarias al servicio público prestado. Se propone de manera preliminar que si las entidades llegaran a acuerdos interinstitucionales podrían actuar más eficientemente para contrarrestar el problema de las drogas. En este sentido la desarticulación favorece la poca presencia de resultados de impacto y la no obtención la cobertura geográfica y poblacional requerida. Se pone de manifiesto la presencia “de celo” y protagonismo institucional. El problema de las drogas debe ser transversal interinstitucional e intersectorial.

3.2. Ponderación de los problemas

El gráfico y la tabla a continuación muestran la ponderación de acuerdo con el grado de importancia y el grado de control que realizó el grupo formulador sobre los problemas identificados como relevantes en términos de la oferta de drogas para el departamento.

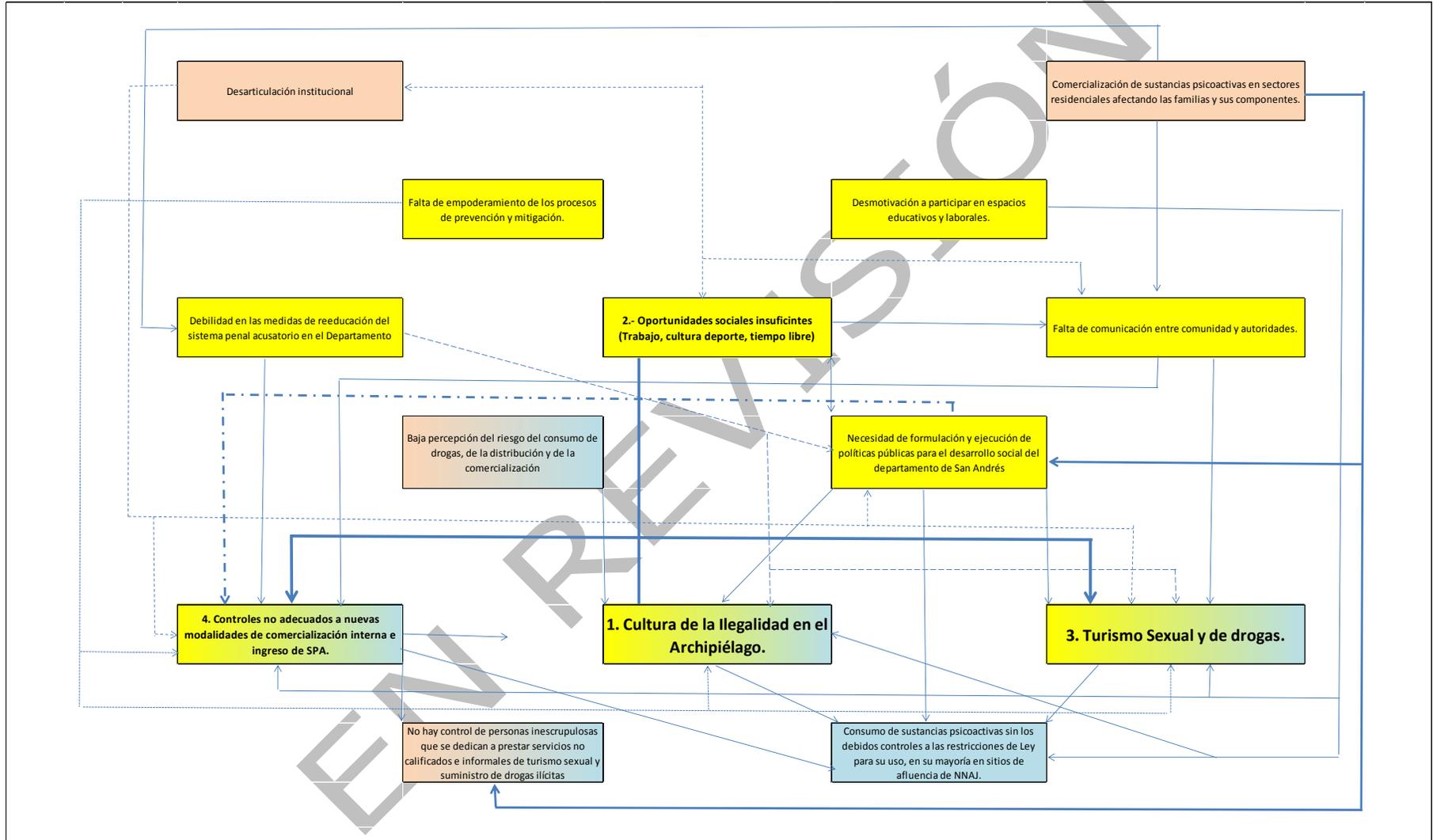


Id	Problemas	Importancia	Control	Interpretación
1	Cultura de la Ilegalidad en el Archipiélago	9,5	5,75	Importancia alta y control medio
2	Consumo de SPA en población NNAJ / Mitigación y prevención	5,5	6	Importancia media y control medio
3	Oportunidades sociales insuficientes (Trabajo, cultura deporte, tiempo libre)	8	7,75	Importancia alta y control medio alto
4	Turismo Sexual y de drogas	8,5	5,5	Importancia alta y control medio alto
5	Controles no adecuados a nuevas modalidades de comercialización interna e ingreso de SPA	7,5	7,25	Importancia media alta y control medio alto
6	Políticas públicas insuficientes para el desarrollo social del departamento	8,75	5	Importancia alta y control medio bajo
7	Desarticulación institucional	7,5	6,75	Importancia medio alta y control medio alto

8	Debilidad en las medidas reeducativa del sistema penal acusatorio	7,5	3,25	Importancia media alta y control bajo
	Promedio	7,84	5,91	1er cuartil; alto $\geq p75$
	Desvest.	1,19	1,41	2o cuartil: medio alto $\geq p50$
	Percentil 25	7,50	5,38	3er cuartil; medio bajo $\geq p25$
	Percentil 50	7,75	5,88	4o cuartil; bajo $< p25$
	Percentil 75	8,56	6,88	

EN REVISIÓN

3.3 Construcción del árbol de problemas



**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCION DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS
2013-2015**

4. FORMULACIÓN DEL PLAN

4.1. Propósito

Desarrollar una estrategia integral y articulada en el Departamento para reducir los cultivos ilícitos, el procesamiento, el transporte y el microtráfico de estupefacientes.

4.2. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Plan Departamental son:

1. Fortalecer las herramientas pedagógicas que permitan desarrollar la conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Fomentar y aumentar los espacios culturales, de recreación y de deporte que ofrece el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como mecanismo de prevención al delito y al consumo de SPA.
3. Fortalecer los mecanismos de control y construir herramientas de sensibilización frente a la cultura de turismo sexual y de drogas conforme a la normatividad vigente en la materia.
4. Ajustar los controles a nuevas modalidades de tráfico, microtráfico y comercialización interna de sustancias psicoactivas al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4.3. Restricciones y supuestos del plan

En el ejercicio de planeación se han identificado algunas restricciones para el desarrollo del Plan.

Aquellas que no son subsanables, o al menos no en el corto o mediano plazo, y que por tal motivo restringen el adecuado desarrollo del Plan, a saber:

1. Las condiciones de pobreza del Departamento de San Andrés, que son terreno abonado para la instalación del narcotráfico, pasando por la distribución y comercialización de estupefacientes.
2. La ubicación geográfica, del Departamento, que favorecen la producción y el tráfico de drogas, pero dificultan la labor de las autoridades y la fuerza pública.
3. La falta de fuentes de ingreso y empleo, que es un factor de riesgo para que la población se involucre en la oferta de drogas.
4. La existencia de corrupción.

Otras que son subsanables, pero corresponden a asuntos que son responsabilidad del gobierno nacional, a saber:

1. La necesidad de mejorar la capacidad de respuesta institucional en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y equipamientos, procesos y procedimientos, coordinación y operación conjunta.
2. La necesidad de endurecer las penas para sancionar los delitos relacionados con la oferta de drogas.
3. La necesidad de mejorar el procedimiento que se debe surtir para la extinción de dominio de inmuebles y terrenos dedicados a la oferta de drogas.
4. La necesidad de revisar La Ley de Infancia y Adolescencia, en relación con las normas sobre responsabilidad penal en menores, que son laxas y objeto de burla.
6. La necesidad de generar fuentes de ingreso y empleo individuales y familiares lo que requiere la concurrencia del nivel nacional y del Departamento.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DEPARTAMENTAL Y RESULTADOS ESPERADOS

El esquema muestra la estructura del Plan Departamental para la Reducción de SPA en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, el cual tiene cuatro objetivos busca cumplir a la finalidad del plan a través del logro de quince resultados esperados.

PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAI 2013 -2015 ESTRUCTURA DEL PLAN
FINALIDAD Contribuir a la reducción de la oferta de las sustancias psicoactivas en el Departamento de SAI a través de la generación de una respuesta institucional y social integrada articulada sobre cuatro objetivos estratégicos.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo estratégico 1. Fortalecer las herramientas pedagógicas que permitan desarrollar la conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
Resultados Esperados: 1.1. Se habrán ajustado los programas educativos en conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad. 1.2. Se habrá formulado la política pública para el desarrollo de la cultura de la legalidad con la inclusión de dicha cátedra en los niveles educativos básico, medio y superior en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 1.3. Se habrá ampliado la cobertura de la implementación de programas en el marco de la cultura de la legalidad a través de la articulación institucional.
Objetivo estratégico 2. Fomentar y aumentar los espacios culturales, de recreación y de deporte que ofrece el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como mecanismo de prevención al delito y al consumo de SPA.

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAI
2013 -2015
ESTRUCTURA DEL PLAN**

Resultados Esperados:

- 2.1. Se habrá aumentado la cobertura de los Campamentos Juveniles dirigidos a NNAJ del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- 2.2. Se habrá articulado la participación de las instituciones competentes en el tema de drogas para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 2.3. Se habrán implementado programas culturales, recreativos y deportivos para NNAJ incluyendo la participación del núcleo familiar.
- 2.4. Se habrá mejorado la infraestructura de los escenarios deportivos, de recreación y de cultura del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 2.5. Se habrán generado programas de emprendimiento para los jóvenes en riesgo y vulnerabilidad en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer los mecanismos de control y construir herramientas de sensibilización frente a la cultura de turismo sexual y de drogas conforme a la normatividad vigente en la materia.

Resultados Esperados:

- 3.1. Se habrán establecido los controles con los operadores turísticos frente al turismo sexual y consumo de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 3.2. Se habrá mejorado la confianza y la credibilidad de las autoridades por parte de la comunidad isleña, para las denuncias en temas de turismo sexual y de drogas
- 3.3. Se habrán establecido campañas de prevención y sensibilización frente a la “trata de personas” en NNAJ en turismo sexual y de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Objetivo estratégico 4: Ajustar los controles a nuevas modalidades de tráfico, microtráfico y comercialización interna de sustancias psicoactivas al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Resultados Esperados:

- 4.1. Se habrá disminuido el ingreso de sustancias psicoactivas al Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 4.2. Se habrá disminuido el microtráfico en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 4.3. Se habrán desarticulado las redes de comercialización interna de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 4.4. Se habrán fortalecido las redes de apoyo interinstitucionales en contra tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

6. DESARROLLO DEL PLAN Y MARCO LÓGICO

La tabla muestra los contenidos del plan, incluye las actividades previstas para el desarrollo de cada uno de los resultados esperados, así como los responsables y las estrategias de implementación para cada uno de ellos.

Objetivo estratégico 1. Fortalecer las herramientas pedagógicas que permitan desarrollar la consciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina					
RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES
1.1. Se habrán ajustado los programas educativos en conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad.	1.1.1 Implementar campañas de sensibilización para fortalecer la conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad.	Secretaría de Educación Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos Armada Nacional	a. Mesas de trabajo interinstitucionales b. Programas de radio escolar c. Actividades promocionales en el medio radial escolar d. Programas radiales Policía y Armada	Comunidad educativa	Número de campañas de sensibilización sobre cultura de la legalidad realizadas
	1.1.2 Desarrollo de las escuelas de seguridad ciudadana y del programa DARE, Jóvenes a lo bien y operación de acción integral	Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos Armada Nacional	Implementación de las estrategias abordadas por cada uno de los programas	Jóvenes del Departamento	N. de jóvenes beneficiarios
	1.1.3 Elaborar herramientas de divulgación de la cátedra de cultura	Secretaría de Educación	a. Programa Escuela de Padres b. Elaboración de la norma de	Comunidad Educativa	Número de herramientas de divulgación elaboradas.

	ciudadana en la comunidad educativa		competencia que incluya la cátedra de cultura de la legalidad.		
1.2. Se habrá formulado la política pública para el desarrollo de la cultura de la legalidad con la inclusión de dicha cátedra en los niveles educativos básico, medio y superior en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.2.1 Crear una mesa de trabajo conformada por rectores de las instituciones educativas, Ministerio Público, ONG, Fuerzas militares y de Policía, ICBF.	Grupo de calidad de la Secretaría de Educación departamental.	a. Convocatorias públicas abiertas y cerradas. b. Realización de seguimiento y control a la política a través del comité departamental de drogas.	Rectores de las instituciones educativas, Ministerio Público, ONG, Fuerzas militares y de Policía, ICBF.	Número de sesiones de la mesa de trabajo conformada.
	1.2.2. Diseñar e implementar la asignatura de "cultura de la legalidad"	Comité departamental de educación superior	a. Definición de los contenidos y competencias de la asignatura "Cultura de la legalidad".	Comunidad académica de nivel básico, medio y superior.	Número de instituciones educativas con la cátedra implementada.
1.3. Se habrá ampliado la cobertura de la implementación de programas en el marco de la cultura de la legalidad a través de la articulación institucional.	1.3.1. Realizar talleres y reuniones de socialización de los programas existentes	Secretaría de Educación departamental	a. Convocar las instituciones gestoras y de apoyo de programas que apuntan al desarrollo de una "Cultura de la legalidad" y otras instituciones que apoyen este proceso. b. Creación de la matriz de los programas existentes	Colectivo de las instituciones	(Número de reuniones de socialización realizadas/Número de reuniones de socialización programadas)* 100

			en donde se pueda definir cómo, dónde y quién puede apoyar cada actividad para aumentar difusión, convocatoria y cobertura de implementación.		
	1.3.2. Difundir los programas a la comunidad.	Colectivo de instituciones educativas	Evento de lanzamiento de los programas de cultura de la legalidad.	Población en general del Departamento	Número de eventos de difusión realizados

Objetivo estratégico 2. Fomentar y aumentar los espacios culturales, de recreación y de deporte que ofrece el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como mecanismo de prevención al delito y al consumo de SPA.					
RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES
2.1. Se habrá aumentado la cobertura de los Campamentos Juveniles dirigidos a NNAJ del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.1.1. Sectorizar y promocionar el Programa "Campamentos Juveniles"	Secretaría de recreación y deporte departamental – Secretaria de desarrollo social	a. Divulgación de información del Programa a través de medios de comunicación locales y en instituciones educativas. b. Promoción de los Campamentos Juveniles locales y municipales.	NNAJ del departamento	% de incremento en la realización de los campamentos juveniles en el departamento
	2.1.2. Desarrollar mecanismos	Secretaría de recreación y	a. Realización de Talleres en los	Población en riesgo de criminalidad y consumo de	(Número de talleres realizados/número

	interpersonales de superación, proyecto de vida, prevención del consumo de drogas y del delito.	deporte departamental- Secretaria de desarrollo social	Campamentos Juveniles	drogas.	de talleres programados) * 100
2.2. Se habrá articulado la participación de las instituciones competentes en el tema de drogas para la reducción de consumo y oferta de sustancias psicoactivas del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.2.1. Reactivar el Comité Departamental de Drogas, su conformación y funcionamiento.	Secretaría de Salud.	a. Actualizar el acto Administrativo que conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité Departamental de Drogas.	Instituciones que conforman el Comité departamental de drogas.	Número de sesiones del comité departamental realizadas.
2.3. Se habrán implementado programas culturales, recreativos y deportivos para NNAJ incluyendo la participación del núcleo familiar.	2.3.1 Divulgar los programas actuales en implementación y ejecución.	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Cultura y Secretaría de Recreación y Deporte Secretaria general del departamento. Secretaria de Gobierno. Oficina de prensa de la gobernación.	a. Jornadas de divulgación en Juntas de Acción Comunal, Iglesias, Barrios y otros. b. Estrategia de comunicación en medios locales y redes sociales para promocionar la oferta institucional	Población del archipiélago en riesgo de criminalidad asociada a drogas y consumo de drogas (escolarizados y desescolarizados)	2.3.1. Número de campañas realizadas/número de campañas programadas) * 100

		SENA INFOTEP	deportiva, cultural y recreativa. Bus Vive Digital c. Focalizar los programas a los grupos vulnerables del Departamento para realizar estrategias específicas.		
	2.3.2. Establecer festivales culturales y recreativos, encuentros internacionales, nacionales y locales para el intercambio cultural, recreativo y deportivo.	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Cultura y Secretaría de Recreación y Deporte.	a. Realización de gestiones para la contratación de gestores culturales y deportivos. b. Plan Trabajo y proyecto para la contratación de gestores de apoyo a actividades deportivas y culturales. c. Gestionar convenios de cooperación deportiva, cultural y recreativa.	Población del archipiélago en riesgo de criminalidad asociada a drogas y consumo de drogas.	Número de festivales culturales realizados Número de encuentros deportivos realizados
2.3.3.	Crear	Secretaría de	a. Plan Trabajo y	Deportistas de alto	Valor total de los

	programas de incentivos para deportistas de alto rendimiento.	Recreación y Deporte	proyecto para la contratación de gestores de apoyo a actividades deportivas y culturales. b. Gestionar convenios de cooperación deportiva, cultural y recreativa.	rendimiento del Departamento.	incentivos entregados Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.
	2.3.4 Formar la planta de personal de las entidades a cargo de la cultura, recreación y deporte del departamento	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Cultura y Secretaría de Recreación y Deporte Secretaría general Gobernación	a. Plan de capacitación para planta de personal y su profesionalización. b. Capacitación para cualificar competencias. c. Gestionar convenios de cooperación deportiva, cultural y recreativa.	Funcionarios y contratistas de las entidades de orden departamental.	Número de capacitaciones a profesionales en carrera administrativa.

<p>2.4 Se habrá mejorado la infraestructura de los escenarios deportivos, de recreación y de cultura del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>Fortalecer y crear los clubes y ligas deportivas para fomentar el uso de los escenarios deportivos.</p>	<p>Secretaría de Recreación y Deporte</p>	<p>a. Gestión de recursos para la realización de un estudio diagnóstico de la demanda en otras modalidades deportivas, recreativas y culturales.</p> <p>c. Promoción de eventos que fomenten las competencias deportivas entre instituciones educativas y otros grupos de interés.</p> <p>c. Promoción de cursos de expresiones culturales en danzas, pintura, música, gastronomía y otros autóctonas como herramienta para el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del delito y el consumo de SPA.</p>	<p>Población del archipiélago en riesgo de criminalidad asociada a drogas y consumo de drogas.</p>	<p>Número de ligas o clubes deportivos creados.</p>
---	--	---	---	--	---

	2.4.2. Construir nuevos escenarios deportivos y culturales	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Recreación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social.	a. Gestionar recursos para el mantenimiento, seguridad y aseo de los escenarios deportivos. b. Gestionar recursos con la formulación de proyectos desde diferentes fondos de financiación (FRISCO, FONPET, Gestor del – deporte, ICBF, etc.)	Población del archipiélago en riesgo de criminalidad asociada a drogas y consumo de drogas.	Número de escenarios deportivos nuevos construidos
2.5 Se habrán generado programas de emprendimiento para los jóvenes en riesgo y vulnerabilidad en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	2.5.1. Realizar un estudio para conocer las necesidades de oferta laboral en el archipiélago y enfocar las actividades de emprendimiento.	Secretaría de Desarrollo Social.	a. Gestión de recursos con las autoridades locales y entidades privadas para el apoyo a los estudios técnicos. b. Establecimiento de convenios con Cámara de Comercio para formar a los jóvenes en la creación de microempresas	Población en general del Departamento.	Estudio de oferta laboral en el departamento realizado.
	2.5.2 Generar alianzas para la formación en la	Red institucional de Emprendimiento	a. Gestión a través del fortalecimiento de la Red Institucional de	Jóvenes del departamento	Número de microempresas creadas por

	creación de microempresas		Emprendimiento b. Gestión a través de la formulación de proyectos para el emprendimiento en jóvenes. c. Gestionar capital semilla para el apoyo de las microempresas d. Capacitación a jóvenes en las competencias administrativas y financieras de manejo empresarial.		intermedio de las alianzas empresariales.
	2.5.3. Crear las escuelas de artes y oficios en el archipiélago.	Secretaría de Desarrollo Social.	a. Gestionar recursos con la formulación de proyectos	Población del archipiélago en riesgo de criminalidad asociada a drogas y consumo de drogas.	Número de escuelas de artes y oficios creadas.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer los mecanismos de control y construir herramientas de sensibilización frente a la cultura de turismo sexual y de drogas conforme a la normatividad vigente en la materia.					
RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES
3.1. Se habrán establecido los controles con los operadores turísticos frente al turismo sexual y consumo de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Actualizar el censo de operadores turísticos en el departamento con el fin de identificar el número de guadores turísticos y prestadores de servicios turísticos informales en el departamento.	Secretaría de Turismo	a. Utilización de los monitores de la Secretaría de Turismo para la realización del censo. b. Realización de las acciones de mejora a los controles del registro y administración de la base de datos y verificación en campo de operadores turísticos.	Operadores Turísticos.	Censo de operadores turísticos realizado.
	3.1.2 Efectuar los controles de verificación de requisitos para la operación turística.	Secretaría de Turismo	a. Proyecto de reestructuración Secretaría de Turismo b. Gestión para el fortalecimiento de Recursos humanos y económicos para funcionamiento Secretaría de turismo. c. Implementación obligatoria para la	Operadores Turísticos.	(número de controles de verificación realizados/ número de controles de verificación programados) *100

			operación turística, de la formación en prevención de turismo sexual y consumo de drogas para los prestadores de servicios turísticos.		
	3.1.3. Vigilar los requisitos de afiliación a la seguridad social y controles de salud específicos para ejercer la actividad de trabajo sexual en hombres y mujeres.	Policía Nacional, Secretaría de Salud, secretaria de gobierno.	a. Ejecución de operativos de verificación del cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad social a través operativos.	Hombres y mujeres que ofrecen sus servicios sexuales	(Número de operativos de control realizados/número de operativos de control programados) * 100
	3.1.4. Realizar campañas de sensibilización en temas de turismo sexual y drogas a través del programa Abre tus ojos.	Secretaría de Turismo; Policía de Turismo	a. Talleres, cursos de formación presencial y virtual en turismo sexual y drogas b. Visitas a instituciones educativas y conferencias a sectores informales (taxistas, vendedores ambulantes, pescadores, otros) c. Desarrollo del programa "Abre tus Ojos"	NNAJ y población con actividades informales	(número de campañas de sensibilización realizadas/número de campañas de socialización propuestas) *100

3.2. Se habrá mejorado la confianza y la credibilidad de las autoridades por parte de la comunidad isleña, para las denuncias en temas de turismo sexual y de drogas	3.2.1. Implementar recompensas para la recolección de información que contribuya a desarticular redes de turismo sexual y de drogas	Policía Nacional, Dirección Seccional de Fiscalías, UAE Migración Colombia, Secretaria de gobierno.	a. Campaña con impresos y radial de comunicación para facilitar el acceso a la denuncia con recompensas por información de presuntos delitos sexuales y de drogas. b. Desarrollo del programa Lunes de recompensa.	Fuentes Humanas	Número de recompensas entregadas por información relacionada a delitos de tráfico sexual y de drogas
	3.2.2. Realizar campañas y sensibilización para mejorar la imagen institucional de las instituciones del Departamento.	Fuerzas militares del departamento	a. Continuación de actividades de jornadas de apoyo al desarrollo con el acercamiento entre las autoridades y la ciudadanía mejorando el impacto y la cobertura en el archipiélago. b. Desarrollo del programa "Guardacostas es tu amigo, somos armada nacional"	Población en general del Departamento.	(número de jornadas de apoyo realizadas/ número de jornadas de apoyo al desarrollo programadas) * 100
3.3. Se habrán establecido campañas de prevención y sensibilización frente a la "trata de personas" en NNAJ en turismo	3.3.1 Fortalecer las campañas nacionales de prevención y sensibilización frente a la problemática del turismo sexual y consumo de	Secretaría de Turismo y Policía Nacional.	a. Visita a instituciones educativas con programas de prevención y sensibilización sobre el turismo sexual y	NNAJ del departamento	Número de campañas frente al turismo sexual de NNJA ejecutadas.

<p>sexual y de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>drogas por turistas.</p>		<p>consumo de droga por turistas.</p> <p>b. Reforzamiento y apoyo a la “Red Protejamos” para que se incluya en sus temáticas el tema de turismo de drogas.</p> <p>c. Elaboración de piezas comunicativas masivas en contra del turismo sexual y de drogas.</p> <p>d. Diseño de una campaña masiva continuada, de iniciativa local contra el turismo sexual y el turismo de consumo de drogas en el archipiélago por parte de turistas.</p>		
--	-----------------------------	--	--	--	--

EN REVISIÓN

Objetivo estratégico 4: Ajustar los controles a nuevas modalidades de tráfico, microtráfico y comercialización interna de sustancias psicoactivas al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES
4.1. Se habrá disminuido el ingreso de sustancias psicoactivas al Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.1.1 Aumentar el pie de fuerza del Departamento.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, Dirección Seccional de Fiscalías Administrador CASYP y Administrador del muelle	a. Cartas de Solicitud para asignación de personal de cada comando a través de la Secretaría de Gobierno Departamental.	Población del Departamento y población flotante.	% de incremento de personal uniformado en el departamento.
	4.1.2 Implementar puestos de control terrestres conformados por Infantería de marina, Ejercito Nacional y policía nacional 4 puestos)		b. Campañas de incorporación y reclutamiento con población nativa nacida en el Departamento		
	c. Adquisición de equipos como, body scan, sorty container y contenedor de transferencia, para el monitoreo e identificación de ingreso de SPA al archipiélago.				

	4.1.3 Capacitar y retroalimentar el personal del departamento para el manejo de medios técnicos, logísticos y legales en materia de control de drogas ilícitas	Dirección de Antinarcóticos, Dirección de Investigación Criminal y Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional y Dirección de Educación Naval Militar de la Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional – Jefatura de Educación Aeronáutica, Dirección Seccional de Fiscalías	a. Comisiones de personal a los centros de instrucción.	Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional.	Número de capacitaciones realizadas.
4.2. Se habrá disminuido el microtráfico en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	4.2.1. Divulgar el pago de recompensas e información por delitos asociados a drogas al microtráfico.	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, Dirección Seccional de Fiscalías	a. Campañas de comunicación para divulgar las recompensas por información (boletines, cuñas radiales, redes sociales, otras)	Población residente en el departamento.	Número de recompensas entregadas por información relacionada a delitos de tráfico de drogas

	<p>4.2.2. Realizar operativos y operaciones y acuerdos de cooperación internacionales de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>	<p>Policía Nacional, CTI y Armada Nacional</p>	<p>a. Operativos de registro y control de tráfico, microtráfico y comercialización de estupefacientes.</p>	<p>Población residente en el departamento.</p>	<p>Número de operativos efectivos realizados en el departamento.</p>
<p>4.3. Se habrán desarticulado las redes de comercialización interna de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>4.3.1. Aumentar las actividades comunitarias por las partes de las diferentes instituciones</p>	<p>Policía Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Dirección Seccional de Fiscalías, Dirección Seccional del CTI.</p>	<p>a. Jornadas de divulgación en Juntas de Acción Comunal, Iglesias, Cooperativas de pescadores artesanales, Barrios y otros. b. Jornadas de apoyo al desarrollo y actividades de acercamiento a la comunidad</p>	<p>Población residente en el departamento.</p>	<p>(Número de actividades comunitarias realizadas/número de actividades comunitarias programadas) * 100</p>

	4.3.2. Aumentar los canales de información proveniente de la comunidad sobre hechos delictivos asociados a drogas.	Policía Nacional	a. Elaboración de piezas comunicativas para acercar al ciudadano a brindar información sobre hechos delictivos asociados a drogas. b. Desarrollo de la línea telefónica No 123 policía Nacional , 146 Armada Nacional, VHF canal 16 frecuencia marina.	Población residente en el departamento.	Número de canales nuevos establecidos
4.4. Se habrán fortalecido las redes de apoyo interinstitucionales en contra tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	4.4.1. Programar Consejos de Seguridad y de Estupefacientes con periodicidad mensual para coordinación de operativos en contra de las drogas y seguimiento a resultados.	Secretaria del Interior, Policía Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional.	a. Mostrar los resultados de lucha contra las drogas en Consejo Seccional de Estupefacientes y Consejo de Seguridad. b. Realizar Consejos conjuntos entre las autoridades de seguridad y las de estupefacientes.	Comerciantes, hoteleros, pescadores taxistas, empresas de seguridad privadas.	Número de Consejos sesionados.
	4.4.2. Ampliar la Red de Apoyo en los diferentes sectores del departamento	Secretaria de Gobierno, Policía Armada Nacional	a. Fortalecer y ampliar la Red de Apoyo con otros actores de la sociedad del Departamento.	Entidades integrantes de la red de apoyo departamental.	Número de nuevas entidades integrantes de la red de apoyo.

			<p>b. Sensibilizar a los actores de la Red de Apoyo en la problemática de drogas en el archipiélago.</p> <p>c. Reuniones periódicas con los actores de la Red de Apoyo para mostrar resultados contra las drogas y hacer recomendaciones sobre su apoyo al control de drogas.</p>	
--	--	--	---	--

EN REVISIÓN

7. PLANEACIÓN PLURIANUAL

En esta tabla se precisan las actividades a alcanzar para obtener el resultado esperado por cada objetivo del proyecto y por año. (Una tabla por objetivo). Requiere como insumo haber definido las actividades a desarrollar para alcanzar el resultado esperado de cada objetivo del proyecto.

PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES				
Objetivo 1. Fortalecer las herramientas pedagógicas que permitan desarrollar la consciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.				
ACTIVIDADES				
RESULTADOS ESPERADOS	2013	2014	2015	2016
1.1. Se habrán ajustado los programas educativos en conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad.	1.1.1 Implementar campañas de sensibilización para fortalecer la conciencia ciudadana dentro de la cultura de la legalidad	1.1.2 Elaborar herramientas de divulgación de la cátedra de cultura ciudadana en la comunidad educativa	1.1.2 Elaborar herramientas de divulgación de la cátedra de cultura ciudadana en la comunidad educativa	1.1.2 Elaborar herramientas de divulgación de la cátedra de cultura ciudadana en la comunidad educativa
1.2. Se habrá formulado la política pública para el desarrollo de la cultura de la legalidad con la inclusión de dicha cátedra en los niveles educativos básico, medio y superior en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.2.1. Crear una mesa de trabajo conformada por rectores de las instituciones educativas, Ministerio Público, ONG, Fuerzas militares y de Policía, ICBF.	1.2.2. Diseñar la asignatura de "cultura de la legalidad"	1.2.2. Implementar la asignatura de "cultura de la legalidad"	

<p>1.3. Se habrá ampliado la cobertura de la implementación de programas en el marco de la cultura de la legalidad a través de la articulación institucional.</p>	<p>1.3.1. Realizar talleres y reuniones de socialización de los programas existentes.</p>	<p>1.3.2. Difundir los programas a la comunidad.</p>	<p>1.3.2. Difundir los programas a la comunidad.</p>	<p>1.3.2. Difundir los programas a la comunidad.</p>
---	---	--	--	--

PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES				
Objetivo 2. Fomentar y aumentar los espacios culturales, de recreación y de deporte que ofrece el departamento como mecanismo de prevención al delito y al consumo de SPA.				
ACTIVIDADES				
RESULTADOS ESPERADOS	2013	2014	2015	2016
<p>2.1. Se habrá aumentado la cobertura de los Campamentos Juveniles dirigidos a NNAJ del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	<p>2.1.1. Sectorizar y promocionar el Programa "Campamentos Juveniles"</p>	<p>2.1.2. Desarrollar mecanismos interpersonales de superación, proyecto de vida, prevención del consumo de drogas y del delito.</p> <p>2.1.1. Sectorizar y promocionar el Programa "Campamentos Juveniles"</p>	<p>2.1.2. Desarrollar mecanismos interpersonales de superación, proyecto de vida, prevención del consumo de drogas y del delito.</p>	

<p>2.2. Se habrá articulado la participación de las instituciones competentes en el tema de drogas para la reducción de consumo y oferta de sustancias psicoactivas del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>	<p>2.2.1. Reactivar el Comité Departamental de Drogas, su conformación y funcionamiento.</p>	<p>2.2.1. Reactivar el Comité Departamental de Drogas, su conformación y funcionamiento.</p>	<p>2.2.1. Reactivar el Comité Departamental de Drogas, su conformación y funcionamiento.</p>	<p>2.2.1. Reactivar el Comité Departamental de Drogas, su conformación y funcionamiento.</p>
<p>2.3. Se habrán implementado programas culturales, recreativos y deportivos para NNAJ incluyendo la participación del núcleo familiar.</p>	<p>2.3.1 Divulgar los programas actuales en implementación y ejecución.</p>	<p>2.3.2. Establecer festivales culturales y recreativos, encuentros internacionales, nacionales y locales para el intercambio cultural, recreativo y deportivo.</p> <p>2.3.1 Divulgar los programas actuales en implementación y ejecución.</p>	<p>2.3.3. Crear programas de incentivos para deportistas de alto rendimiento.</p> <p>2.3.4 Crear y profesionalizar la planta de personal de las entidades a cargo de la cultura, recreación y deporte del departamento</p>	

<p>2.4 Se habrá mejorado la infraestructura de los escenarios deportivos, de recreación y de cultura del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>2.4.1. Fortalecer y crear los clubes y ligas deportivas para fomentar el uso de los escenarios deportivos.</p>	<p>2.4.2. Construir nuevos escenarios deportivos y culturales</p> <p>2.4.1. Fortalecer y crear los clubes y ligas deportivas para fomentar el uso de los escenarios deportivos.</p>	<p>2.4.2. Construir nuevos escenarios deportivos y culturales</p>	<p>2.4.2. Construir nuevos escenarios deportivos y culturales</p>
<p>2.5 Se habrán generado programas de emprendimiento para los jóvenes en riesgo y vulnerabilidad en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>2.5.3. Crear las escuelas de artes y oficios en el archipiélago.</p>	<p>2.5.2 Generar alianzas para la formación en la creación de microempresas</p> <p>2.5.1. Realizar un estudio para conocer las necesidades de oferta laboral en el archipiélago y enfocar las actividades de emprendimiento.</p> <p>2.5.3. Crear las escuelas de artes y oficios en el archipiélago</p>	<p>2.5.3. Crear las escuelas de artes y oficios en el archipiélago.</p>	

PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

Objetivo 3: Fortalecer los mecanismos de control y construir herramientas de sensibilización frente a la cultura de turismo sexual y de drogas conforme a la normatividad vigente en la materia.

ACTIVIDADES

RESULTADOS ESPERADOS	2013	2014	2015	2016
3.1. Se habrán establecido los controles con los operadores turísticos frente al turismo sexual y consumo de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		3.1.4. Realizar campañas de sensibilización en temas de turismo sexual y drogas	3.1.3. Vigilar los requisitos de afiliación a la seguridad social y controles de salud específicos para ejercer la actividad de trabajo sexual en hombres y mujeres. 3.1.4. Realizar campañas de sensibilización en temas de turismo sexual y drogas	
3.2. Se habrá mejorado la confianza y la credibilidad de las autoridades por parte de la comunidad isleña, para las denuncias en temas de turismo sexual y de drogas		3.2.2. Crear mecanismos para asegurar la reserva de la denuncia antes del juicio. 3.2.1. Implementar recompensas para la recolección de información que contribuya a desarticular redes de turismo sexual y de drogas	3.2.3. Realizar campañas y sensibilización para mejorar la imagen institucional de las autoridades del Departamento.	

<p>3.3. Se habrán establecido campañas de prevención y sensibilización frente a la “trata de personas” en NNAJ en turismo sexual y de drogas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>		<p>3.3.1 Fortalecer las campañas nacionales de prevención y sensibilización frente a la problemática del turismo sexual y consumo de drogas por turistas</p>	<p>3.3.1 Fortalecer las campañas nacionales de prevención y sensibilización frente a la problemática del turismo sexual y consumo de drogas por turistas</p>	
---	--	--	--	--

PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES				
Objetivo 4: Fortalecer y ajustar los controles a nuevas modalidades de tráfico, microtráfico y comercialización interna y la regulación del ingreso de sustancias psicoactivas al Departamento de San Andrés.				
ACTIVIDADES				
RESULTADOS ESPERADOS	2013	2014	2015	AÑO 4
<p>4.1. Se habrá disminuido el ingreso de sustancias psicoactivas al Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p>		<p>4.1.2 Capacitar y retroalimentar el personal para el manejo de medios técnicos, logísticos y legales en materia de control de drogas ilícitas</p> <p>4.1.1 Aumentar el pie de fuerza del Departamento.</p>	<p>4.1.2 Capacitar y retroalimentar el personal para el manejo de medios técnicos, logísticos y legales en materia de control de drogas ilícitas</p>	<p>4.1.2 Capacitar y retroalimentar el personal para el manejo de medios técnicos, logísticos y legales en materia de control de drogas ilícitas</p>

<p>4.2. Se habrá disminuido el microtráfico en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>4.2.1. Divulgar el pago de recompensas e información por delitos asociados a drogas al microtráfico.</p>	<p>4.2.2. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>	<p>4.2.2. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>	<p>4.2.2. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>
<p>4.3. Se habrán desarticulado las redes de comercialización interna de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>4.3.1. Aumentar las actividades comunitarias por parte de las diferentes instituciones</p>	<p>4.3.2. Aumentar los canales de información proveniente de la comunidad sobre hechos delictivos asociados a drogas.</p> <p>4.3.3. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>	<p>4.3.3. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>	<p>4.3.3. Realizar operativos de detección de drogas, allanamientos, interdicción y actividades previas a judicialización, según la información recibida de la comunidad.</p>

<p>4.4. Se habrán fortalecido las redes de apoyo interinstitucionales en contra tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el Depto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	<p>4.4.1. Programar Consejos de Seguridad con periodicidad mensual para coordinación de operativos contra las drogas y seguimiento a resultados.</p>	<p>4.4.2. Ampliar la Red de Apoyo en los diferentes sectores del departamento</p> <p>4.4.1. Programar Consejos de Seguridad con periodicidad mensual para coordinación de operativos contra las drogas y seguimiento a resultados</p>	<p>4.4.1. Programar Consejos de Seguridad con periodicidad mensual para coordinación de operativos contra las drogas y seguimiento a resultados</p>	<p>4.4.1. Programar Consejos de Seguridad con periodicidad mensual para coordinación de operativos contra las drogas y seguimiento a resultados</p>
--	--	---	---	---

8. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En esta tabla se resume el presupuesto plurianual a partir del desarrollo de las tablas anteriores. No se ha realizado.

9. ANEXOS

9.1 Listado original de los problemas

Problema	Descripción del Problema
1. Ausencia de políticas públicas para el desarrollo social del departamento de San Andrés.	Necesidades sociales que no son suplidas porque no existe una estructura que soporte esta atención.
2. Consumo de sustancias psicoactivas sin los debidos controles a las restricciones de Ley para el consumo, en su mayoría en sitios de afluencia de NNAJ.	Mal ejemplo de turistas por consumo de sustancias psicoactivas. Violación al decreto de restricción de movilidad de menores de edad en San Andrés.
3. Falta de oportunidades sociales: de trabajo, de salud, de educación, cultural, deportivo y ocupacional para NNAJ.	Está en desarrollo e implementación la política social, sumado a la problemática de población flotante que debe ser atendida. No existe la infraestructura de escenarios de cultural y deportiva, no hay instructores y fomento de cultura y deporte y programas para la utilización el tiempo libre. No hay oferta laboral diferente al turismo y oportunidades de trabajo, aunado a la falta de estímulo para proyecto de vida a NNAJ.
4. Presencia de turismo de consumo sexual y drogas (creencias del isleño y creencia del turista).	Incumplimiento de normas por parte de los turistas y permisividad de las autoridades.
5. No hay control de personas inescrupulosas que se dedican a prestar servicios no calificados e informales de turismo sexual y suministro de drogas ilícitas.	Personas dedicadas a prestar servicios turísticos en la informalidad
6. Baja percepción del riesgo del consumo de drogas, de la distribución y comercialización.	No hay percepción del riesgo, tanto en la población que consume sustancias psicoactivas no lo ven como una acción problemática, así mismo de la percepción del bajo riesgo de la distribución y comercialización. Tolerancia perversa y permisividad de consumo de licor en padres e hijos que se inician en edades tempranas.
7. Cultura de la ilegalidad. No aceptación e incumplimiento generalizado de algunas Leyes y normas por parte de la comunidad sanandresana.	Ausencia de cultura de la legalidad, incumplimiento colectivo de normas de tránsito, expendio de licores a menores de edad, expendio y consumo de licor en sitios prohibidos y públicos, consumo de sustancias psicoactivas, lo cual genera problemas de seguridad ciudadana y salud pública. Falta de cultura de la legalidad. Inequidad en la aplicación de los controles de las normas, discriminación generalizada en género,

	laboral y racial. Lo ilegal es tema de moda, de molde, mal ejemplo y de infracción por parte el de los ciudadanos.
8. Presencia de nuevas modalidades de la delincuencia para el ingreso, tráfico, microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en el Departamento.	El Departamento no es productor de drogas naturales. Hay una percepción de iniciación en producción de drogas de síntesis. Falta de credibilidad en las instituciones, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.
9. Falta de comunicación entre comunidad y autoridades.	La comunidad tiene miedo a la denuncia ó no tiene la costumbre de denunciar ó no acepta las normas ó no tiene confianza en las instituciones.
10. Falta de motivación a participar en espacios educativos y laborales. Aumento de la demanda de empleos no es acorde con la oferta laboral.	Existe la oferta institucional educativa que no es aprovechada por la comunidad, están desmotivados a participar porque no encuentran empleos una vez se forman. Restricciones para la oferta laboral (oficios que brinda la oferta educativa que no son requeridos por las empresas) y controles de circulación y residencia, lo cual fomenta el ingreso de personas a la ilegalidad de las drogas.
11. Debilidad en las medidas de reeducación del sistema penal acusatorio en el Departamento.	Una vez se produce la información que genera la captura, no se dan las penas ejemplares y son inequitativas. Facilita el ingreso de niños a la ilegalidad por la laxitud de la imputación de la pena.
12. Comercialización de sustancias psicoactivas en sectores residenciales afectando las familias y sus componentes.	En Barrio Obrero, Tablitas, Cocal y la zona caliente se consume y no existen controles policiales, se incrementa el consumo en edades tempranas y en zonas aledañas a instituciones educativas.
13. Falta de empoderamiento de los procesos de prevención y mitigación.	Es preciso realizar un trabajo continuado y con seguimiento que examine la trazabilidad y el mejoramiento de las condiciones sociales donde conviven los NNAJ. Es necesario brindar infraestructura para la mitigación y superación salud mental. Es importante reactivar Centros de Escucha.
14. Falta del empoderamiento en la familia en su responsabilidad educativa	La familia actual de los sanadresanos están evadiendo su deber primario de enseñar las normas y valores a sus miembros, por hogares disfuncionales con la consecuencia de NNAJ violentos y problemáticos. Los educadores acudirán a lo establecido en la reglamentación de convivencia escolar.
15. Desarticulación institucional	Las entidades trabajan individualmente los problemas sin acudir a las demás entidades que son complementarias al servicio público prestado. Si la entidades llegaran a acuerdos interinstitucionales podrían actuar más eficientemente en contra restar el problema de las drogas. No se logran resultados de impacto y no obtiene la cobertura geográfica y poblacional requerida. Presencia de celo institucional y protagonismo institucional. El problema de las

	drogas debe ser transversal interinstitucional e intersectorial.
--	--

9.2 Equipo consultor para la formulación del plan

MANUEL EDUARDO RIAÑO CHAPARRO

Asesor descentralización política de drogas

Dirección de Política de Drogas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Teléfono: 571 – 4443100 ext. 1616

e-mail: manuel.riano@minjusticia.gov.co

JOSE ANDRÉS CAMELO

Asesor descentralización política de drogas

Dirección de Política de Drogas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Teléfono: 571 – 4443100 ext. 1568

e-mail: jose.camelo@minjusticia.gov.co

9.3 Grupo formulador del Plan

Ernesto Domínguez Tenorio	ARC
Andrea del Pilar Flórez	FAC
Edgar Elías Pérez Sanjuán	PONAL
Ivon Adela Nelson Manuel	Secretaría de Turismo-Gobernación
Sarai Gómez Carreño	INPEC
Ángela Torres Marulanda	Secretaría de Salud
Anthony De León	Programa de Juventud
Claudia Ballestas	Secretaría de Educación
Adilson Pérez Julio	Secretaría de Educación
Rosibel Roa Mesino	INFOTEP
Andrea Escobar Mejía	INFOTEP
Jaime Vargas Cantillo	CTI
Wilmer Santiago Mora	PONAL
Jaiver Olaya Rojas	PONAL
Johanna Reina Santa	PONAL
Silvia Victoria Largo	ICBF
Marcela Correal Peña	Gotas de Paz
Marjory Forbes	Secretaría de Educación
Diego Mauricio Tamayo	Migración Colombia
Samir Hernández Donado	PONAL-SIJIN
Janeth Howard Campbell	Secretaría de Desarrollo Social –Gobernación
Rebeca Mitchel	Secretaría de Turismo-Gobernación

Guillermo Humpries	CORALINA
Eliana Navas Newball	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Marcia Angarita	Universidad Nacional de Colombia
Maglane Telesford Walters	Secretaria de Agricultura y Pesca

NOTAS Y REFERENCIAS

- ⁱ. - Ausguidelines. 1 The logical framework approach, Australian Government, AusAID, Commonwealth of Australia 2000, Last Update 20th June 2003.
- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL – ACCION SOCIAL. GESTIÓN PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILCITOS – PCI. (2012) PROYECTOS ESPECIALES – PEP. ABC Proyecto Seaflower Keepers. Bogotá.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. [En línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2013]. Disponible en http://www.encolombia.com/derecho/Constitucion_Colombia/TITULO_XI,%20CAP2.htm
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. [En línea]. [Consultado el 06 de octubre de 2013]. Disponible en http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=238:series-de-poblacion-19852020&catid=120:series-de-poblacion&Itemid=121.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014. Prosperidad para todos. Capítulo V. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- GOBERNACIÓN DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (2010) Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. [Informe en línea]. [Consultado el 09 de octubre de 2013]. Disponible en www.derechoshumanos.gov.co/Pna/.../2010/sanandres/sanandres.pdf.
- GOBERNACIÓN DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (2012) Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2015. Para Tejer un mundo más humano y seguro.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (2012). Informe de Gestión del Plan de Acción. Oficina asesora de planeación.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO –UNODC- (2011). SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Informe de Seguimiento Proyecto Seaflower Keepers. Bogotá.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO –UNODC- (2012). Dimensión del Delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD- (2011). Informe Nacional de Desarrollo Humano. [En línea]. [consultado 18 de septiembre de 2013]. Disponible en http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/informe_completo_indh2011.pdf
- PROGRAMAS PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (2010). Diagnóstico Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2010). Informe en línea consultado el 09 de octubre de 2013. Disponible en www.derechoshumanos.gov.co/Pna/.../2010/sanandres/sanandres.pdf.